

14524 BANCO DE ESPAÑA Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 15 al 21 de julio de 1985, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	162,94	169,05
Billete pequeño (2)	161,31	169,05
1 dólar canadiense	120,38	124,90
1 franco francés	18,46	19,16
1 libra esterlina	225,18	233,63
1 libra irlandesa (3)	175,81	182,41
1 franco suizo	67,25	69,77
100 francos belgas	276,64	287,01
1 marco alemán	56,16	58,26
100 liras italianas	8,67	9,11
1 florin holandés	49,82	51,69
1 corona sueca	19,29	20,01
1 corona danesa	15,60	16,19
1 corona noruega	19,35	20,08
1 marco finlandés	26,85	27,86
100 chelines austriacos	798,93	828,89
100 escudos portugueses (4)	92,72	97,35
100 yens japoneses	67,36	69,89
1 dólar australiano	113,33	117,58
Otros billetes:		
1 dirham	15,32	15,92
100 francos CFA	37,01	38,45
100 cruzeiros	1,40	1,46
1 bolívar	11,78	12,23
1 peso mejicano	0,48	0,50
1 rial árabe saudita	44,58	46,32
1 dinar kuwaiti	536,08	556,97

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 20 libras irlandesas.

(4) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 8.000 escudos por persona.

Madrid, 15 de julio de 1985.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

14525 ORDEN de 7 de mayo de 1985 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado, de uso en edificación.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977, por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las Disposiciones Reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado, de uso en edificación.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, previo informe favorable del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para hormigón preparado, para obras de hormigón en masa o armado, de uso en edificación, a los hormigones fabricados por «Hormigones Reinosa, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado de Matamorosa, Las Eras de Matamorosa (Cantabria), designados por resisten-

cia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado». EH vigente, debiendo cumplir además la «Instrucción para la fabricación y suministro de hormigón preparado». EHPRE vigente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de mayo de 1985.

CAMPO SAINZ DE ROZAS

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Director general de Arquitectura y Vivienda y Director Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (INCE).

14526 ORDEN de 7 de mayo de 1985 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto), y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y previo informe del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes al Laboratorio de ensayos «Control Asturiano de Estructuras, S. A.», de Oviedo, La Monxina, 2, Ventanielles Alto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de mayo de 1985.

CAMPO SAINZ DE ROZAS

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Director general de Arquitectura y Vivienda y Director Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (INCE).

14527 ORDEN de 7 de mayo de 1985 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto), y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y previo informe del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la Clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes al Laboratorio «Asesoramiento Control e Investigación de Materiales y Construcciones, ACIMAC, Sociedad Cooperativa Limitada», de Usurbil (Guipúzcoa), calle Santa Enea, 28.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de mayo de 1985.

CAMPO SAINZ DE ROZAS

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Director general de Arquitectura y Vivienda y Director Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (INCE).

14528 ORDEN de 7 de mayo de 1985 por la que se homologan los sellos de calidad AITIM.

Ilmos. Sres.: Don Enrique Peraza, Arquitecto, como Secretario General de la Asociación de Investigación Técnica de las Industrias de la Madera y Corcho (AITIM), solicita la renovación de la homologación del Sello de Calidad AITIM a una serie de productos, que fue concedida por Orden de este Ministerio, de fecha 14 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado», número 150, de 23 de junio).

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la construcción, a la vista de la documentación presentada y con los informes previos que se han